MANIFIESTO QUE HACE AL MUNDO LA CONFEDERACION DE VENEZUELA EN LA AMERICA MERIDIONAL, DE LAS RAZONES EN QUE HA FUNDADO SU ABSOLUTA INDEPENDENCIA DE LA ESPAÑA Y DE CUALQUIERA OTRA DOMINACION EXTRANJERA, INTENTADA Y PROMOVIDA EL 19 DE ABRIL DE 1810, DECLARADA EL 5 DE JULIO DE 1811, FORMADO Y MANDADO PUBLICAR POR ACUERDO DEL CONGRESO GENERAL DE SUS PROVINCIAS UNIDAS

I

.....Nunc quid agendum sit considerate.

La América condenada por más de tres siglos a no tener otra existencia, que la de servir a aumentar la preponderancia política de la España, sin la menor influencia ni participación en su grandeza, hubiera llegado, por el orden de unos sucesos en que no ha tenido otra parte que el sufrimiento, a ser el garante y la victima del desorden, corrupción y conquista que ha desorganizado a la nación conquistadora si el instinto de la propia seguridad no hubiese dictado a los americanos, que había llegado el momento de obrar, para coger el fruto de trecientos años de inacción y de paciencia.

Ш

Si el descubrimiento del Nuevo Mundo fue uno de los acontecimientos más interesantes a la especie humana, no lo será menos la regeneración de este mismo mundo, degradado desde entonces por la opresión y la servidumbre. La América, levantándose del polvo y las cadenas, y sin pasar por las gradaciones políticas de las naciones, va a conquistar por su turno al antiguo mundo, sin inundarlo, esclavizarlo, ni embrutecerlo. La revolución más útil al género humano, será la de la América, cuando constituida y gobernada por sí misma, abra los brazos para recibir a los pueblos de la Europa, hollados por la política, ahuyentados por la guerra, y acosados por el furor de todas la pasiones, sedientos entonces de paz y tranquilidad, atravesarán el Océano los habitantes del otro hemisferio sin la ferocidad ni la perfidia de los héroes del siglo XVI: como amigos, y no como tiranos: como menesterosos, y no como señores: no para destruir, sino para edificar: no como tigres, sino como hombres que horrorizados de nuestras antiguas desgracias y enseñados con las suyas, no convertirán su razón en un instinto maléfico, ni querrán que nuestros anales sean ya los anales de la sangre y la perversidad. Entonces la navegación, la geografía, la astronomía, la industria y el comercio, perfeccionados por el descubrimiento de la América, para su mal, se convertirán en otros tantos medios de acelerar, consolidar y perfeccionar la felicidad de ambos mundos.

No es éste un sueño agradable, sino un homenaje que hace la razón a la providencia. Escrito estaba en sus inefables designios, que no debía gemir la mitad de la especie humana bajo la tiranía de la otra mitad; ni había de llegar el día del último juicio, sin que una parte de sus criaturas gozase de todos sus derechos. Todo preparaba esta época de felicidad y de consuelo. En Europa el choque y la fermentación de la opiniones, el trastorno y desprecio de las leyes, la profanación de los derechos que ligaban el Estado, el lujo de las cortes, la miseria de los campos, el abandono de los talleres, el triunfo del vicio, y la opresión de la virtud: en América el aumento de la población, las necesidades creadas fuera de ella, el desarrollo de la agricultura en un suelo nuevo y vigoroso, el germen de la industria bajo un clima benéfico, los elementos de las ciencias en una organización privilegiada, la disposición para un comercio rico y próspero, y la robustez de una adolescencia política, todo, todo aceleraba los progresos del mal en un mundo, y los progresos del bien en el otro.

IV

Tal era la ventajosa alternativa que la América esclava presentaba, al través del Océano, a su señora la España, cuando agobiada por el peso de todos los males, y minada por todos los principios destructores de las sociedades, le pedía que le quitase las cadenas para poder volar a su socorro. Triunfaron por desgracia las preocupaciones: el genio del mal y del desorden se apoderó de los gobiernos: el orgullo resentido ocupó el lugar del cálculo y de la prudencia: la ambición triunfó de la liberalidad: y sustituyendo el dolo y la perfidia a la generosidad y la buena fe, se volvieron contra nosotros las armas que usamos, cuando impelidos de nuestra fidelidad y sencillez, enseñamos a la España el camino de resistir y triunfar de sus enemigos, bajo las banderas de un rey presuntivo, inhábil para reinar, y sin otros derechos que sus desgracias y la generosa compasión de sus pueblos.

V

Venezuela fue la primera que juró a la España los auxilios generosos que ella creía homenaje necesario: Venezuela fué la primera que derramó en su aflicción el bálsamo consolador de la amistad y la fraternidad sobre sus heridas: Venezuela fue la primera que conoció los desórdenes que amenazaban la destrucción de la España: fue la primera que proveyó a su propia conservación, sin romper los vínculos que la ligaban con ella: fue la primera que sintió los efectos de su ambiciosa ingratitud: fue la primera hostilizada por sus hermanos: y va a ser la primera que recobre su independencia y dignidad civil en el Nuevo Mundo. Para justificar esta medida de necesidad y de justicia, cree de su deber presentar al universo la razones que se la han dictado, para no comprometer su decoro y sus principios, cuando va a ocupar el alto rango que la Providencia le restituye.

Cuantos sepan nuestra resolución, saben también cuál ha sido nuestra suerte antes del trastorno que disolvió nuestros pactos con la España, aun cuando ellos hubiesen sido legítimos y equitativos. Superfluo es presentar a la Europa imparcial las desgracias y vejaciones que ella misma ha lamentado, cuando no nos era permitido a nosotros hacerlo: ni hay tampoco para qué inculcarle la injusticia de nuestra dependencia y degradación, cuando todas la naciones han mirado como un insulto a la equidad política, el que la España despoblada, corrompida y sumergida en la inacción y la pereza por un gobierno despótico, tuviese usurpados exclusivamente a la industria y actividad del Continente, los preciosos e incalculables recursos de un mundo constituido en el feudo y monopolio de una pequeña porción del otro.

VII

Los intereses de la Europa no pueden estar en contraposición con la libertad de la cuarta parte del mundo que se descubre ahora a la felicidad de las otra tres; sólo una península meridional puede oponer los intereses de su gobierno a los de su nación, para amotinar el antiguo hemisferio contra el nuevo, ya que se ve en la impotencia de oprimirlo por más tiempo. Contra estos conatos, más funestos a nuestro decoro que a nuestra prosperidad, es que vamos a oponer las razones que desde el 15 de Julio de 1808 han arrancado de nosotros las resoluciones del 19 de Abril de 1810, y 5 de Julio de 1811, cuyas tres épocas formarán el primer período de los fastos de Venezuela regenerada, cuando el buril imparcial de la historia trace las primeras líneas de la existencia política de la América del Sur.

VIII

Esparcidas en nuestros manifiestos y nuestros papeles públicos casi todas las razones de nuestra resolución, todos nuestros designios, y todos los justos y decorosos medios que hemos empleado para realizarlos, parecía que debía bastar la comparación exacta e imparcial de nuestra conducta con la de los gobiernos de España en estos últimos tiempos, para justificar, no sólo nuestra moderación, no sólo nuestras medidas de seguridad, no sólo nuestra independencia, sino hasta la declaración de una enemistad irreconciliable con los que directa o indirectamente hubiesen contribuido al desnaturalizado sistema adoptado contra nosotros. Nada tendríamos, a la verdad, que hacer si la buena fe fuese el móvil del partido de la opresión contra la libertad: pero por última análisis de nuestras desgracias, no podemos salir de la condición de siervos, sin pasar por la calumniosa nota de ingratos, rebeldes y desagradecidos. Oigan pues y juzguen, los que no hayan tenido parte ahora en nuestras desgracias, ni quieran tenerla ahora en nuestras disputas, para aumentar la parcialidad de nuestros enemigos; y no pierdan de vista el acto solemne de nuestra justa, necesaria y modesta emancipación.

ΙX

Caracas supo las escandalosas escenas del Escorial y Aranjuez, cuando ya presentía cuáles eran sus derechos, y el estado en que los ponían aquellos grandes sucesos; pero el hábito de obedecer por una parte, la apatía que infunde el despotismo por otra, y la fidelidad

y buena fe por último, fueron superiores a toda combinación por el momento; y ni un aun después que presentados en esta capital los despachos del lugar-teniente Murat, vacilaron las autoridades sobre su aceptación, fue capaz el pueblo de Caracas de pensar en otra cosa que en ser fiel, consecuente y generoso, sin prever los males a que iba a exponerlo esta noble y bizarra conducta. Sin otro cálculo que el de honor, rehusó Venezuela seguir la voz de los mismos próceres de España, cuando los unos apoyando las órdenes del lugar-teniente del reino, exigían de nosotros el reconocimiento del nuevo rey; y los otros declarando y publicando que la España había empezado a existir de nuevo desde el abandono de sus autoridades, desde las cesiones de los Borbones e introducción de otra dinastía, recobraban su absoluta independencia y libertad, y daban este ejemplo a la Américas, para que ellas recuperasen los mismos derechos que allí se proclamaban: mas luego que el primer paso que dimos a nuestra seguridad, advirtió a la junta central que había en nosotros algo más que hábitos y preocupaciones, se empezó a variar el lenguaje de la liberalidad y la franqueza: adoptó la perfidia el talismán de Fernando, inventando por la buena fe: se sufocó, aunque con maña y suavidad, el proyecto sencillo y legal de Caracas para imitar la conducta representativa de los gobiernos de España; y se empezó a entablar un nuevo género de despotismo, bajo el nombre ficticio de un rey reconocido por generosidad y destinado a nuestro mal y desastre por los que usurpaban la soberanía.

X

Nuevos gobernadores y jueces imbuidos del nuevo sistema proyectado contra la América, decididos a sostenerlo a costa nuestra, y prevenidos de instrucciones para el último resultado de la política del otro hemisferio, fueron las consecuencias de la sorpresa que causó a la junta central nuestra inaudita e inesperada generosidad. La ambigüedad, la asechanza y la concusión, fueron todos los resortes de su caduca y perecedera administración: como veían tan expuesto su imperio, parecía que querían ganar en un día, lo que había enriquecido a sus antecesores en muchos años; y como su autoridad estaba respaldada por la de sus comitentes, de nada trataban más que de sostenerse unos a otros, a la sombra de nuestra ilusión y buena fe. Ninguna ley contraria a estos planes era ya válida y subsistente; y todo arbitrio que favoreciese el nuevo orden de francmasonería política, había de tener fuerza de ley, por mas opuesto que fuese a los principios de justicia y equidad. Después de declarar el capitán general Emparan a la audiencia, que no había en Caracas otra ley ni otra voluntad que a suya, bien manifiesta en varios excesos y violencias, tales como colocar en la plaza de oidor al fiscal de lo civil y criminal: sorprender y abrir los pliegos que dirigía D. Pedro González Ortega a la junta central: arrojar a este empleado, al capitán D. Francisco Rodríguez y al asesor del consulado D. Miguel José Sanz, fuera de estas provincias confinados a Cádiz y Puerto Rico: encadenar y condenar a trabajo de obras públicas sin forma, ni figura de juicio, una muchedumbre de hombres buenos, arrancados de sus hogares con el pretexto de vagos: revocar y suspender las determinaciones de la audiencia, cuando no eran conformes a su capricho y arbitrariedad: después de haber hecho nombrar un síndico contra la voluntad del ayuntamiento: después de haber hecho recibir a su asesor, sin títulos ni autoridad: después de sostener a todo trance su ignorancia y su orgullo: después de mil disputas escandalosas con la audiencia y el ayuntamiento: después de reconciliarse al fin con estos déspotas todos los togados, para hacerse más impugnes e inexpugnables contra nosotros, se convinieron en organizar y llevar a cabo el proyecto, a la sombra de la falacia, e espionaje, y la ambigüedad.

Bajo estos auspicios, se ocultaban las derrotas y desgracias de las armas de España: se forjaban y divulgaban triunfos pomposos e imaginarios contra los franceses en la Península y en el Danubio: se hacían iluminar las calles, quemar la pólvora, tocar las campanas, y prostituir la religión, cantando *Te Deum* y acciones de gracias, como para insultar la Providencia en la perpetuidad de nuestros males. Para no dejarnos tiempo de analizar nuestra suerte, ni descubrir los lazos que se nos tendían, figuraban conspiraciones; se inventaban partidos y facciones; se calumniaba a todo el que no se prestaba a iniciarse en los misterios de la perfidia; se inventaban escuadras y emisarios franceses en nuestros mares y nuestro seno; se limitaban constreñían nuestras relaciones con las colonias vecinas; se ponían trabas a nuestro comercio; todo con el fin de tenernos en una continua agitación, para que no fijásemos la atención en nuestros verdaderos intereses.

XII

Alarmado ya nuestro sufrimiento, y despierta nuestra vigilancia, empezamos a desconfiar de los gobiernos de España y sus agentes: al través de sus intrigas y maquinaciones, descubríamos todo el horroroso porvenir que nos amenazaba: el genio de la verdad, elevado sobre la densa atmósfera de la opresión y la calumnia, nos señalaba con el dedo de la imparcialidad la verdadera suerte de la Península, el desorden de su gobierno, la energía de sus habitantes, el formidable poder de sus enemigos; y la ninguna esperanza de su salvación. Encerrados en nuestras casas, rodeados de espías, amenazados de infamia y deportación, apenas podíamos lamentar nuestra situación, ni hacer otra cosa que murmurar en secreto contra nuestros vigilantes y astutos enemigos. La consonancia de nuestros suspiros, exhalados en la amargura y la opresión, uniformó nuestros sentimientos, y reunió nuestras opiniones; y encerrados en las cuatro paredes de su casa, e incomunicados entre sí, apenas hubo un ciudadano de Caracas que no pensase, que había llegado el momento de ser libre para siempre, o de sancionar irrevocablemente una nueva y horrorosa servidumbre.

XIII

Todos empezaron a descubrir la nulidad de los actos de Bayona, la invalidación de los derechos de Fernando, y de todos los Borbones que concurrieron a aquellas ilegítimas estipulaciones: la ignominia con que habían entregado como esclavos, a los que habían colocado en el trono, contra las pretensiones de la casa de Austria: la connivencia de los intrusos mandatarios de España a los planes de la nueva dinastía: la suerte de estos planes preparaban a la América; y la necesidad de tomar un partido, que pusiese a cubierto al Nuevo Mundo de los males que le acarreaba el estado de sus relaciones con el antiguo. Veían sumirse sus tesoros en la cima insondable del desorden de la Península: lloraban la sangre de los americanos, mezclada en la lid con la de los enemigos de la América para sostener la esclavitud de su patria; penetraban a pesar de la vigilancia de los tiranos, hasta la misma

España; y nada veían más que desorden, corrupción, facciones, derrotas, infortunios, traiciones, ejércitos dispersos, provincias ocupadas, falanges enemigas, y un gobierno imbécil y tumultuario, formado de tan raros elementos.

XIV

Tal era la impresión uniforme y general que advertían en el rostro de todos los venezolanos los agentes de la opresión, destacados a sostener a toda costa la infame causa de sus constituyentes: cada palabra producía una proscripción: cada discurso costaba una deportación a su autor; y cada esfuerzo o tentativa para hacer en América los mismo que en España, si no hacía derramar la sangre de los americanos, era sin duda una causa suficiente para la ruina, infamia, y desolación de muchas familias. Tan errado cálculo no pudo menos que multiplicar los choques, aumentar con ellos la reacción popular, preparar combustible y disponerlo con la menor chispa a un incendio que consumiese y borrase hasta los vestigios de tan dura y penosa condición. La España menesterosa y desolada, pendiente su suerte de la generosidad americana, y casi en el momento de ser borrada de catálogo de las naciones, parecía que, trasladada al siglo XVI y XVII, empezaba a conquistar de nuevo a la América con armas más terribles que el hierro y el plomo: cada día se señalaba por una nueva prueba de la suerte que nos amenazaba: colocados en la horrorosa disyuntiva de ser vendidos a una nación extraña, o tener que gemir para siempre en una nueva e irrevocable servidumbre, sólo aguardábamos el momento feliz que diese impulso a nuestra opinión y reuniese nuestras fuerzas, para expresarla y sostenerla.

Entre los ayes y las imprecaciones de la exasperación general, resonó en nuestros oídos la irrupción de los franceses en las Andalucías, la disolución de la junta central a impulsos de la execración pública, y la abortiva institución de otro nuevo protogubernativo, bajo el nombre de Regencia. Anunciábase ésta con ideas más liberales; y presintiendo ya los esfuerzos de los americanos para hacer valer los vicios y nulidades de tan raro gobierno, procuraron reforzar la ilusión con promesas brillantes, teorías estériles de reformas, y anuncios de que ya no estaba nuestra suerte en las manos de los virreyes, de los ministros, ni de los gobernadores; al mismo tiempo, que todos esos agentes recibían las más estrechas órdenes, para velar sobre nuestra conducta, sobre nuestras opiniones, y no permitir que éstas saliesen de la esfera trazada por la elocuencia, que doraba los hierros preparados en la capciosa y amañada carta de emancipación.

XV

En cualquiera otra época hubiera ésta deslumbrado a los americanos; pero ya había trabajado demasiado la junta de Sevilla y la central, a favor de nuestro desengaño, y lo que combinó, meditó y pulió para conquistarnos de nuevo con frases e hipérboles, sirvió sólo para redoblar nuestra vigilancia, reunir nuestra opiniones, y formar una firme e incontrastable resolución de perecer antes que ser por más tiempo víctimas de la cábala y la perfidia. El día en que la religión celebra los más augustos misterios de la redención del género humano, era el que tenía señalado la Providencia para dar principio a la redención política de la América. El *Jueves Santo*, 19 de abril, se desplomó en Venezuela el coloso del despotismo, se proclamó

el imperio de las leyes, y se expulsaron los tiranos con toda la felicidad, moderación y tranquilidad que ellos mismos han confesado, y ha llenado de admiración y afecto hacia nosotros a todo el mundo imparcial.

XVI

¿Quién no hubiera creído que un pueblo que logra recobrar sus derechos, y librase de sus opresores, no hubiera en su furor, salvando cuantas barreras podían ponerlo directa o indirectamente, al alcance de la influencia de los gobiernos, que habían hasta entonces sostenido su desgracia y opresión? Venezuela fiel a sus promesas, no hace más que asegurar su suerte para cumplirlas; y si con una mano firme y generosa disponía a los agentes de su miseria y su esclavitud, colocaba con la otra el nombre de Fernando VII a la frente de su nuevo gobierno; juraba conservar sus derechos, prometía reconocer la unidad e integridad política de la nación española; abrazaba a sus hermanos de Europa; les ofrecía un asilo en sus infortunios y calamidades; detestaba a los enemigos del nombre español; procuraba la alianza generosa de la nación inglesa, y se prestaba a tomar parte en la felicidad y en la desgracia de la nación, de quien pudo y debió separarse para siempre.

XVII

Mas no era esto lo que exigía de nosotros la regencia. Cuando nos declaraba libres en la teoría de sus planes, nos sujetaba en la práctica a una representación diminuta e insignificante; creyendo, que a quien nada se le debía, estaba en el caso de contentarse con lo que le diesen sus señores. Bajo tan liberal cálculo, quería la regencia mantener nuestra ilusión, y pagarnos en discursos, promesas e inscripciones, nuestra larga servidumbre y la sangre y los tesoros que derramábamos sobre España. Bien conocíamos nosotros lo poco que debíamos esperar de la política de los intrusos apoderados de Fernando: no ignorábamos, que si no debíamos depender de los virreyes, ministros y gobernadores, con mayor razón no podíamos estar sujetos ni a un rey cautivo y sin derechos ni autoridad, ni a un gobierno nulo e ilegítimo, ni a una nación incapaz de tener derecho sobre otra, ni a un ángulo peninsular de la Europa, ocupado casi todo por una fuerza extraña: pero queriendo conquistar nuestra libertad a fuerza de generosidad, moderación, y de civismo, reconocimos los imaginarios derechos del hijo de María Luisa, respetamos la desgracia de la nación, y dando parte de nuestra resolución a la misma regencia que desconocíamos, le ofrecimos no separarnos de la España, siempre que hubiese en ella un gobierno legal, establecido por la voluntad de la nación, y en el que tuviese la América la parte que le da la justicia, la necesidad y la importancia política de su territorio.

XVIII

Si los trescientos años de nuestra anterior servidumbre, no hubieran bastado para autorizar nuestra emancipación, habría sobrada causa en la conducta de los gobiernos que se arrogaron la soberanía de una nación conquistada, que jamás pudo tener la menor propiedad en la América, declarada parte integrante de ella, cuando se quiso envolverla en la conquista. Si los gobernantes de España hubiesen estado pagados por sus enemigos, no

habrían podido hacer más contra la felicidad de la nación vinculada en su estrecha unión y buena correspondencia con la América. Con el mayor desprecio a nuestra importancia, y a la justicia de nuestros reclamos, cuando no pudieron negarnos una apariencia de representación, la sujetaron a la influencia despótica de sus agentes sobre los ayuntamientos, a quienes se cometió la elección; y al paso que en España se concedía hasta a las provincias ocupadas por los franceses, y a las islas Canarias y Baleares un representante a cada cincuenta mil almas, elegido libremente por el pueblo, apenas bastaba en América un millón para tener derecho a un representante nombrado por el virrey o capitán general bajo la firma del ayuntamiento.

XIX

Mientras que nosotros, fuertes con el testimonio de nuestra justicia, y con la moderación de nuestro proceder, esperábamos, que si no triunfaban las razones que alegamos a la regencia para demostrarle la necesidad de nuestra resolución, se respetarían, al menos, las generosas disposiciones con que nos prestábamos a no ser enemigos de nuestros oprimidos y desgraciados hermanos; quiso el nuevo gobierno de Caracas no limitar estas disposiciones a estériles raciocinios, y el mundo despreocupado e imparcial, conocerá que Venezuela ha consumido todo el tiempo que ha pasado, desde el 19 de Abril de 1810 hasta el 5 de Julio de 1811, en una amarga y penosa alternativa de ingratitudes, insultos y hostilidades, por parte de la España; y de generosidad, moderación y sufrimiento, por la nuestra. Esta época es la más interesante de la historia de nuestra revolución, como que sus acontecimientos ofrecen un contraste tan favorable a nuestra causa, que no ha podido menos que ganarnos el imparcial juicio de las naciones que no tienen un interés, en desacreditar nuestros esfuerzos.

XX

Antes de las resultas de nuestra transformación política llagaban cada día a nuestras manos nuevos motivos para hacer por cada uno de ellos, lo que hicimos después de tres siglos de miseria y degradación. En todos los buques que llegaban de España venían nuevos agentes a reforzar con nuevas instrucciones, a los que sostenían la causa de la ambición y la perfidia: con el mismo objeto se negaba el permiso de regresar a España a los militares y demás empleados europeos; aunque lo pidiesen, para hacer la guerra contra los franceses: se expedían órdenes, para que, so color de no atender sino a la guerra, se embruteciese más la España y la América; se cerrasen las escuelas; no se hablase de derechos ni premios; ni se hiciese más que enviar a España dinero, hombre americanos, víveres, frutos precisos, sumisión y obediencia.

XXI

Las gacetas no hablaban más que de triunfos, victorias, donativos y reconocimientos arrancados por el despotismo en los pueblos que no sabían aún nuestra resolución; y bajo

las más severas comunicaciones se restablecía la inquisición política con todos sus horrores, contra los que leyesen, tuviesen o recibiesen otros papeles, no sólo extranjeros, sino aun españoles, que no fuesen de la fábrica de la regencia: contra las mismas órdenes, expedidas de antemano para alucinar la América, se salvaban todos los trámites de las consultas para empleados ultramarinos, cuyo mérito consistía sólo, en haber jurado sostener el sistema tramado por los regentes: con el último escándalo y descaro se declaró nula, condenó al fuego y se proscribieron los autores y promovedores de una orden que favorecía nuestro comercio y alentaba nuestra agricultura; al paso que se nos exigían auxilios de todas clases, sin producir la menor cuenta de su destino e inversión: en desprecio de la fe pública, se mandaron abrir, sin excepción alguna, todas las correspondencias de estos países, atentado desconocido hasta en el despotismo de Godoy, y adoptado sólo para hacer más tiránico el espionaje contra la América. En una palabra, empezaban a realizarse prácticamente los planes trazados para perpetuar nuestra servidumbre.

XXII

Entretanto Venezuela, libre y señora de sí misma, en nada pensaba menos, que en limitar la detestable conducta de la regencia y sus agentes: contenta con haber asegurado su suerte contra la ambición de un gobierno intruso e ilegítimo, y ponerla a cubierto de unos planes demasiado complicados y tenebrosos, no hacía más que acreditar con hechos positivos con deseos de paz, amistad, correspondencia y cooperación con sus hermanos de Europa. Cuantos se hallaban entre nosotros fueron mirados como tales, y los dos tercios de los empleos políticos, civiles y militares, de alta y mediana jerarquía, quedaron o se pusieron en manos de los europeos; sin otra precaución, que una franqueza y buena fe harto funesta a nuestros intereses: nuestras cajas se abrieron generosamente para auxiliar con lujo y transportar cómoda y profusamente a nuestros tiranos: los comandantes de los correos Carmen, Fortuna y Araucana, fueron acogidos en nuestros puertos y auxiliados con nuestros caudales para seguir y concluir sus respectivas comisiones; y aún los desacatos y delitos del de la Fortuna se sometieron al juicio del gobierno español. Aunque la junta gubernativa de Caracas presentó las razones de precaución que la obligaban a no aventurar a la voracidad del gobierno, los fondos públicos que pudieran servir al socorro de la nación, exhortó y dejó expedita la generosidad de los pueblos, para que usasen de sus caudales conforme a los impulsos de su sensibilidad, publicando en sus gacetas el plañidero manifiesto con que la Regencia pintaba moribunda a la nación para pedir auxilio; al paso que la hacía parecer vigorosa, organizada y triunfante en los periódicos destinados a alucinarnos: los comisionados de la Regencia para Quito, Santafé y el Perú, fueron hospedados amistosamente, tratados como amigos, y socorridas a su satisfacción sus urgencias pecuniarias... Pero gastemos más bien el tiempo en analizar la conducta tenebrosa y suspicaz de nuestros enemigos, puesto que todos sus esfuerzos no han sido bastantes para desnivelar la imperiosa y triunfante impresión de la nuestra.

XXIII

No eran sólo los mandones de nuestro territorio los que estaban autorizados, para sostener la horrorosa trama de sus constituyentes: era omnímoda y universal la misión de

todos los que inundaron la América desde los funestos y ominosos reinados de las juntas de Sevilla, central y regencia, y con un sistema de francmasonería política bajo un pacto maquiavélico, estaban todos de acuerdo en sustituirse, reemplazarse y auxiliarse mutuamente en los planes combinados contra la felicidad y existencia política del Nuevo Mundo. La isla de Puerto Rico se constituyó, desde luego, la guarida de todos los agentes de la regencia: el astillero de todas las expediciones: el cuartel general de todas las fuerzas antiamericanas: el taller de todas las imposturas, calumnias, triunfos y amenazas de los regentes: el refugio de todos los malvados; y el surgidero de una nueva compañía de Filibustiers, para que no faltase ninguna de las calamidades del siglo XVI a la nueva conquista de la América en el 19. Oprimidos los americanos de Puerto Rico con las bayonetas, cañones, grilletes y horcas que rodeaban al bajá Meléndez y sus satélites, tenían que añadir a sus males y desgracias la dolorosa necesidad de contribuir a los nuestros. Tal es la suerte de los americanos, condenados no sólo a ser presidiarios, sino cómitres unos de otros.

XXIV

Aún es mucho más dura e insultante la conducta que observa la España con la América, comparada con la que aparece respecto de la Francia. Es bien notorio, que la nueva dinastía que resiste aún alguna parte de la nación, ha tenido partidarios muy decididos en muchos de los que se miraban como sus próceres por su rango, empleos, luces y conocimientos; pero todavía no se ha visto uno, de los que tanto apetecen la libertad, independencia y regeneración de la Península, que haya disculpado siquiera la conducta de las provincias americanas, que adoptando los mismos principios de fidelidad e integridad nacional, hayan querido conservarse a sí mismas independientes de unos gobiernos intrusos, ilegítimos, imbéciles y tumultuarios, como han sido todos los que se han llamado hasta ahora apoderados del rey, o representantes de la nación. Irrita ver tanta liberalidad, tanto civismo, y tanto desprendimiento en las cortes, con respecto a la España desorganizada, exhausta, y casi conquistada; y tanta mezquindad, tanta suspicacia, tanta preocupación y tanto orgullo con la América, pacifica, fiel, generosa, decidida a auxiliar a sus hermanos y la única que puede no dejar ilusorios, en lo esencial, los planes teóricos y brillantes que tanto valor dan al congreso español. Cuantas traiciones, entregas, asesinatos, perfidias y concusiones se han visto en la revolución de España, han pasado como desgracias inseparables de las circunstancias; pero a ninguna de las provincias vendidas, o contentas con la dominación francesa, se la ha lizada y caracterizada conforme a las razones, motivos y circunstancias que la dictaron: se habrá juzgado ésta conforme al derecho de la guerra, y se habrá publicado el juicio de la nación conforme a los datos que se hayan tenido presentes; pero ninguna de ellas ha sido hasta ahora declarada traidora, rebelde y desnaturalizada como Venezuela, y para ninguna de ellas se ha creado una comisión publica de amotinadores diplomáticos, para armar españoles contra españoles, encender la guerra civil, e incendiar todo lo que no se puede poseer o dilapidar a nombre de Fernando VII. La América sola es la que está condenada a sufrir la inaudita condición de ser hostilizada, destruida y esclavizada con los mismos auxilios, que ella destinaba para la libertad y felicidad común de la nación, de que se le hizo creer fué parte por algunos momentos.

Parece que la independencia de la América causa más furor a la España que la opresión extranjera que la amenaza, al ver que contra ella se emplean con preferencia, recursos que no han merecido, aun las provincias que han aclamado al nuevo rey: el talento incendiario y agitador de un ministro del consejo de Indias, no podía tener más digno empleo que el de conquistar de nuevo a Venezuela con la armas de los Alfingers y Welsares a nombre de un rey colocado en el trono, contra las pretensiones de la familia del que arrendó estos países a los factores alemanes. Bajo este nombre se rompen contra nosotros todos los diques de la iniquidad, y se renuevan los horrores de la conquista, cuya memoria procuramos borrar generosamente de nuestra posteridad: bajo este nombre se nos trata con más dureza, que a los mismos que lo han abandonado antes que nosotros; y bajo este nombre se quiere continuar el sistema de denominación española en América, que ha sido un fenómeno político, aun de los tiempos de la realidad, energía y vigor de la monarquía española. ¿Y podrá darse alguna ley que nos obligue a conservarle, y sufrir a nombre suyo el torrente de amarguras que descargan sobre nosotros, los que se dicen sus apoderados en la Península? Por medio de ellos ha logrado su nombre los tesoros, la obediencia y reconocimiento de las Américas; por medio pues de su flagiciosa conducta en el ejercicio de sus poderes ha perdido el nombre de Fernando toda consideración entre nosotros, y debe ser abandonado para siempre.

XXVI

No contento el tirano de Borinquen con hacerse soberano para declararnos la guerra, insultarnos y calumniarnos en sus insustanciales, rastreros y aduladores periódicos; no satisfecho, con haberse constituido el carcelero gratuito de los emisarios confederación, que le envió su compañero Miyares desde el castillo de Zapara de Maracaibo, porque trastornaban los planes que ya tenía recibidos y aceptados de la regencia y el nuevo rey de España, en cambio de la capitanía general de Venezuela que compró barata a los regentes: no creyendo bien recompensados tan relevantes méritos con el honor de haber servido fielmente a sus reyes; robó con la última imprudencia más de cien mil pesos de los caudales públicos de Caracas que se habían embarcado en la fragata Fernando VII para comprar armamento y ropa militar en Londres, bajo seguros de aquella plaza; y para no dejar insulto por hacer, alegó que el gobierno podía malversarlos, que la Inglaterra podría apropiárselos desconociendo nuestra resolución, y que en ninguna parte debían ni podían estar más seguros que en sus manos, negociados por medio de sus socios de comercio, como en efecto lo fueron en Filadelfia, para dar cuentas del capital cuando conquistase Puerto-Rico a Venezuela; se rindiese ésta a la regencia, o volviese Fernando VII a reinar en España: tales parecen los plazos que se impuso a sí mismo el gobernador de Puerto-Rico, para dar cuenta de tan atroz y escandalosa depredación; pero no es sólo lo que ha hecho este digno agente de la regencia en favor de los designios de sus comitentes.

Aun a pesar de tanto insulto, de tanto robo, y de tanta ingratitud, permanecía Venezuela en su resolución de no variar los principios que se propuso por norma de su conducta: el acto sublime de su representación nacional se publicó a nombre de Fernando VII: bajo su autoridad fantástica se sostenían todos los actos de nuestro gobierno y administración, que ninguna necesidad tenía ya de otro origen que el del pueblo que la había constituido: por la leyes y los códigos de la España se juzgó una horrible y sanguinaria conspiración de los europeos, y se infringieron éstas para perdonarles la vida, por no manchar con la sangre de nuestros pérfidos hermanos la filantrópica memoria de nuestra revolución: bajo el nombre de Fernando, e interponiendo los vínculos de la fraternidad y la patria, se procuró ilustrar y reducir a los mandones de Coro y Maracaibo, que tenían separados pérfidamente de nuestros intereses a nuestros hermanos de Occidente: bajo los auspicios del interés recíproco triunfamos de la opresión de Barcelona; y bajo estos mismos reconquistaremos a Guayana arrancada dos veces de nuestra confederación, como lo está Maracaibo contra el voto general de sus vecinos.

XXVIII

Parecía que ya no quedaba nada que hacer para la reconciliación de la España, o para la entera y absoluta separación de la América de un sistema de generosidad tan ruinoso y funesto, como despreciado y mal correspondido; pero Venezuela quiso agotar todos los medios que estuviesen a su alcance, para que la justicia y la necesidad no le dejasen otro partido de salud que el de la independencia que debió declarar 15 desde de Julio de 1808, o desde el 19 de Abril de 1810. Después de haber remitido a la sensibilidad y no a la venganza las horrorosas escenas de Quito. Pore y la Paz: después de haberse visto apoyada con la uniformidad de sentimientos de Buenos Aires, Santafé, la Florida, México, Guatemala y Chile: después de haber obtenido una garantía indirecta por parte de la Inglaterra: después de lograr reunir a su causa a Barcelona, Mérida y Trujillo: después de oír tratado como a Venezuela: habrá sido su conducta anaalabar su conducta por los hombres imparciales de la Europa: después de ver triunfar sus principios desde el Orinoco hasta el Magdalena, y desde el cabo Coadera hasta los Andes tiene que indurar nuevos insultos, antes que tomar el partido doloroso, de romper para siempre con sus hermanos.

Sin haber hecho Caracas otra cosa que imitar a muchas provincias de España, y usar de los mismos derechos, que había declarado, en favor de ella y de toda la América, el consejo de regencia: sin haber tenido en esta conducta otros designios que los que le inspiraba la suprema ley de la necesidad, para no ser envueltos en una suerte desconocida y relevar a los regentes del trabajo de atender al gobierno de países tan extensos como remotos, cuando ellos protestaban no atender sino a la guerra: sin haber roto la unidad e integridad política con la España: sin haber desconocido, como podía y debía, los caducos derechos de Fernando: lejos de aplaudir por conveniencia, ya que no por generosidad, tan justa, necesaria y modesta resolución; y sin dignarse contestar siquiera, o someter al juicio de la nación nuestras quejas y reclamaciones, se la declara en estado de guerra: se anuncia a sus habitantes como rebeldes y desnaturalizados: se corta toda comunicación con sus hermanos: se priva de nuestro comercio a la Inglaterra: se aprueban los excesos de Meléndez; y se le autoriza para cometer,

cuanto le sugiriese la malignidad de corazón, por más opuesto que fuese a la razón y justicia, como lo demuestra la orden de 4 de Septiembre de 1810, desconocida por su monstruosidad, aun entre los déspotas de Constantinopla y del Indostán; y por no faltar un ápice a los trámites de la conquista, se envía bajo el nombre de pacificador un nuevo encomendero, que, con mucha más prerrogativas que los conquistadores y pobladores, se apostase en Puerto-Rico para amenazar, robar, piratear, alucinar y amotinar a unos contra otros, a nombre de Fernando VII.

XXIX

Hasta entonces habían sido más lentos lo progresos del sistema de subversión, anarquía y depredación que se propuso la regencia, luego que supo los movimientos de Caracas; pero trasladado ya el foco principal de la guerra civil más cerca de nosotros, adquirieron más intensidad los subalternos y se multiplicaron los incendios de las pasiones y los esfuerzos de los partidos, que capitaneaban los caudillos asalariados por Cortabarría y Meléndez. De aquí la energía incendiaria que adquirió la efímera sedición de Occidente: de aquí la discordia soplada de nuevo por Miyares, hinchado y ensoberbecido con la imaginaria capitanía general de Venezuela: de aquí la sangre americana derramada a nuestro pesar en la arenas de Coro: de aquí los robos y asesinatos cometidos en nuestras costas por los piratas de la regencia: de aquí el miserable bloqueo, destinado a seducir y conmover nuestras poblaciones litorales: de aquí los insultos hechos al pabellón inglés: de aquí la decadencia de nuestro comercio: de aquí las conjuraciones de los valles de Aragua y Cumaná: de aquí la horrorosa perfidia de Guayana y la deportación insultante de sus próceres a las mazmorras de Puerto Rico: de aquí los generosos e imparciales oficios de reconciliación, interpuestos sinceramente por un representante del gobierno británico en las Antillas y despreciados por el pseudo pacificador: de aquí finalmente, todos los males, todas las atrocidades y todos los crímenes que son y serán eternamente inseparables de los nombres de Cortabarría y Meléndez en Venezuela, y que han impelido a su gobierno, a ir más allá de lo que se propuso, al tomar a su cargo la suerte de los que lo honraron con su confianza.

XXX

La misión del Cortabarría en el siglo XIX, comparado el estado de la España que la decretó, y el de la América a quien se dirigía, demuestra hasta qué punto ciega el prestigio de la ambición a los que fundan en el embrutecimiento de los pueblos todo el origen de su autoridad. Con este solo hecho habría bastante para autorizar nuestra conducta. El espíritu de Carlos V, la memoria de Cortés y Pizarro y los manes de Motezuma y Athahualpa, se reproducen involuntariamente en nuestra imaginación, al ver renovados los adelantados pesquisidores y encomenderos en un país que, contando trescientos años de sumisión y sacrificios, había prometido continuarlos; sin otra condición que la de ser libre, para que la servidumbre no mancillase el mérito de la felicidad. La plenipotencia escandalosa de un hombre autorizado por un gobierno intruso e ilegítimo, para que con el nombre insultante de pacificador, despotizase, amotinase, robase, y, para colmo del ultraje, perdonase a un pueblo

noble, inocente, pacifico, generoso y dueño de sus derechos, sólo puede creerse en el delirio impotente de un gobierno que tiraniza a una nación desorganizada y aturdida con la horrorosa tempestad que descarga sobre ella: pero como los males de este desorden, y los abusos de aquella usurpación podrían creerse no imputables a Fernando, reconocido ya en Venezuela cuando estaba impedido de remediar tanto insulto, tanto atentado y tanta violencia, cometidos a su nombre, creemos necesario remontar al origen de sus derechos, para descender a la nulidad e invalidación del generoso juramento con que lo hemos reconocido condicionalmente, aunque tengamos que violar, a nuestro pesar, el espontáneo silencio que nos hemos impuesto sobre todo lo que sea anterior a la jornada del Escorial y de Aranjuez.

XXXI

Es constante que la América no pertenece, ni puede pertenecer al territorio español; pero también lo es, que los derechos que justa o injustamente tenían a ella los Borbones, aunque fuesen hereditarios, no podían ser enajenados sin el consentimiento de los pueblos, y particularmente de los de América, que al elegir entre la dinastía francesa y austriaca, pudieron hacer en el siglo XVII lo que han hecho el XIX. La burla de Alejandro VI y los justos títulos que alegó la casa de Austria en el código americano, no tuvieron otro origen que el derecho de conquista cedido parcialmente a los conquistadores y pobladores, por la ayuda que prestaban a la corona, para extender su dominación en América. Prescindiendo de la despoblación del territorio, del exterminio de los naturales y de la emigración que sufrió la supuesta metrópoli, parece que acabado el furor de conquista, satisfecha la sed de oro, declarado el equilibrio continental a favor de la España con la ventajosa adquisición de la América, destruido y aniquilado el gobierno feudal desde el reinado de los Borbones en España y sofocado todo derecho que no tuviese origen en las concesiones o rescritos del príncipe, quedaron suspensos de los suyos los conquistadores y pobladores. Demostrada que sea la caducidad e invalidación de los que se arrogaron los Borbones, deben revivir los títulos con que poseyeron estos países los americanos descendientes de los conquistadores; no en perjuicio de los naturales y primitivos propietarios; sino para igualarlos en el goce de la libertad, propiedad e independencia que han adquirido con más derecho que los Borbones, y cualquiera otra a quien ellos hayan cedido la América, sin consentimiento de los americanos señores naturales de ella.

XXXII

Que la América no pertenece al territorio español, es un principio de derecho natural y una ley del derecho positivo. Ninguno de los títulos justos o injustos que existen de su servidumbre, puede aplicarse a los españoles de Europa; y toda la liberalidad de Alejandro VI no pudo hacer otra cosa, que declarar a los reyes austriacos promovedores de la fe, para hallar un derecho preternatural con que hacerlos señores de la América. Ni el título de

metrópoli, ni la prerrogativa de madre patria pudo ser jamás un origen de señorío para la península de España: el primero lo perdió desde que salió de ella y renunció sus derechos el monarca tolerado por los americanos; y la segunda fue siempre un abuso escandaloso de voces, como el de llamar felicidad a nuestra esclavitud, protectores de indios a los fiscales, e hijos a los americanos sin derechos ni dignidad civil. Por el solo hechos de pasar los hombres de un país a otro para poblarlo, no adquieren propiedad los que no abandonan sus hogares, ni se exponen a las fatigas inseparables de la emigración: los que conquistan y adquieren la posesión del país con su trabajo, industria, cultivo y enlace con los naturales de él, son los que tienen un derecho preferente a conservarlo y transmitirlo a sus posteridad nacida en aquel territorio; y si el suelo donde nace el hombre fuese un origen de la soberanía, o un titulo de adquisición, sería la voluntad general de los pueblos y la suerte del género humano una cosa apegada a la tierra como los árboles, montes, ríos y lagos.

XXXIII

Jamás pudo ser tampoco un título de propiedad para el resto de un pueblo, el haber pasado a otro una parte de él para poblarlo: por este derecho pertenecería a la España a los fenicios o sus descendientes, y a los cartagineses donde quiera que se hallasen; y todas las naciones de la Europa tendrían que mudar de domicilio, para restablecer el raro derecho territorial, tan precario como las necesidades y el capricho de los hombres. El abuso moral de la maternidad de la España con respecto a la América, es aun todavía más insignificante: bien sabido es, que en el orden natural es del deber del padre emancipar al hijo, cuando saliendo de la minoridad puede hacer uso de sus fuerzas y su razón, para proveer a su subsistencia; y que es del derecho del hijo hacerlo, cuando la crueldad, o disipación del padre o tutor, comprometen su suerte o exponen su patrimonio a ser presa de un codicioso o un usurpador: compárense bajo estos principios los trescientos años de nuestra filiación con la España; y aun cundo se probase que ella fué nuestra madre, restaría aún por probar, que nosotros somos todavía sus hijos menores o pupilos.

XXXIV

Cuando la España ha revocado en duda los derechos de los Borbones y de cualquiera otra dinastía, única fuente, aunque no muy clara, del dominio español en la América, parecia que estaban lo americanos relevados de alegar raxones, para destruir unos principios caducos ya en su origen: mas como puede hacerse cargo a Venezuela del juramento condicional con que reconoció a Fernando VII el cuerpo representativo que ha declarado su independencia de toda

soberanía extraña; no quiere augusto cuerpo dejar nada al escrúpulo de las conciencias, a los prestigios de la ignorancia, y a la malicia de la ambición resentida, con que desacreditar, calumniar y debilitar una resolución tomada con la madurez y detenimiento propios de su importancia y trascendencia.

XXXV

Sabido es que el juramento promisorio de que tratamos, no era otra cosa que un vinculo accesorio, que supone siempre la validación y legitimidad del contrato que por él se ratifica: cuando en el contrato no hay ningún vicio que lo haga nulo e ilegítimo, basta esto para creer que Dios invocado por el juramento, no rehusará ser testigo y garante del cumplimiento de nuestras promesas, porque la obligación de cumplirlas está fundada sobre una máxima evidente de la ley natural instituida por el divino autor. Jamás podrá Dios ser garante de nada que no sea obligatorio en el orden natural; ni puede suponerse, que acepte contrato alguno que se oponga a las leyes que El mismo ha establecido para la felicidad del género humano: seria insultar su sabiduría creer, que puede prestarse a nuestros votos, cuando nos pluga interponer su divino nombre en un contrato que choque nuestra libertad, único origen de la moralidad de nuestras acciones: semejante suposición indicaría, que Dios tenía algún interés en multiplicar nuestros deberes en perjuicio de la libertad natural por medio de estos compromisos. Aun cuando el juramento añadiese nueva obligación a la del contrato solemnizado por él, siempre sería la nulidad del uno inseparable de la nulidad del otro; si el que viola en un contrato jurado es criminal y digno de castigo, es porque ha quebrantado la buena fe, único lazo de la sociedad; sin que el perjuicio haga otra cosa que aumentar el delito y agravar la pena. La ley natural que nos obliga a cumplir nuestras promesas, y la divina que nos prohibe invocar el nombre de Dios en vano, no alteran en nada la naturaleza de las obligaciones contraídas bajo los efectos simultáneos inseparables de ambas leyes, de modo que la infracción de la una supone siempre la infracción de la otra; para nuestro mismo bien tomamos a Dios por testigo de nuestras promesas, y cuando creemos que puede salir garante de ellas y vengar su violación, es sólo porque nada tiene en si el contrato capaz de hacerlo inválido, ilícito, indigno, o contrario a la eterna justicia del árbitro supremo a quien lo sometemos. Bajo estos principios debe analizarse el juramento condicional con que el congreso de Venezuela ha prometido conservar los derechos que legítimamente tuviese Fernando VII; sin atribuirle ninguno, que siendo contrario a la libertad de sus pueblos, invalidase por lo mismo el contrato y anulase el juramento.

XXXVI

Hemos visto, al fin, que a impulsos de la conducta de los gobiernos de España, han llegado los venezolanos a conocer la nulidad en que cayeron los tolerados derechos de Fernando por las jornadas del Escorial y Aranjuez, y los de toda su casa por la cesiones y abdicaciones de

Bayona: de la demostración de esta verdad, nace como un corolario la nulidad de un juramento, que además de condicional, no pudo jamás subsistir más allá del contrato a que fue añadido como vinculo accesorio. Conservar los derechos de Fernando fue lo único que prometió Caracas el 19 de Abril, cuando ignoraba aún si los había perdido; y cuando, aunque los conservase con respecto a la España, quedaba todavía por demostrar, si podía ceder por ellos la América a otra dinastía sin su consentimiento. Las noticias que a pesar de la opresión y suspicacia de los intrusos gobiernos de España, ha adquirido Venezuela de la conducta de los Borbones, y los efectos funestos que iba a tener en América esta conducta, han formado un cuerpo de pruebas irrefragables, de que no teniendo Fernando ningún derecho, debió caducar, y caducó la conservaría que le prometió Venezuela, y el juramento que solemnizó esta promesa. De la primera parte del aserto es consecuencia legitima la nulidad de la segunda.

XXXVII

Ni el Escorial, ni Aranjuez, ni Bayona fueron los primeros teatros de las transacciones que despojaron a los Borbones de sus derechos sobre la América. Ya se habían quebrantado en Basilea y en la corte de España la leyes fundamentales de la dominación española en estos países. Carlos IV cedió contra una de ellas la isla de Santo Domingo a la Francia, y enajenó la Luisiana en obsequio de esta nación extranjera; y estas inauditas y escandalosas infracciones autorizaron a los americanos contra quienes se cometieron, y a toda la posteridad del pueblo colombiano, para separarse de la obediencia y juramento que tenia prestado a la corona de Castilla, como tuvo derecho para protestar contra el peligro inminente que amenazaba a la integridad de la monarquía en ambos mundos, la introducción de las tropas francesas en España antes de la jornada de Bayona; llamadas sin duda por alguna de la facciones borbónicas, para usurpar la soberanía nacional a favor de un intruso, de un extranjero o de un traidor; pero estando estos sucesos del lado allá de la linea que hemos demarcado a nuestras razones, volveremos a pasarla para traidor, entrar en las que han autorizado nuestra conducta desde el año 1808.

XXXVIII

Todos conocen el suceso del Escorial en 1807; pero quizás habrá quien ignore los efectos naturales de semejantes sucesos. No es nuestro intento entrar a averiguar el origen de la discordia introducida en la casa y familia de Carlos IV; atribúyensela recíprocamente la Inglaterra y la Francia; y ambos gobiernos tienen acusadores y defensores: tampoco es de nuestro propósito el casamiento ajustado entre Fernando y la entenada de Bonaparte: la paz de Tilsiti: las conferencias de Erfurt: el tratado secreto de S.Clud; y la emigración de la casa de

Braganza al Brasil. Lo cierto y lo propio de nosotros es, que por la jornada del Escorial, quedó Fernando VII declarado traidor contra su padre Carlos IV. Cien plumas y cien prensas publicaron a un tiempo por ambos mundos su perfidia y el perdón que a sus ruegos le concedió su padre; pero este perdón, como atributo de la soberanía y de la autoridad paterna, relevó al hijo únicamente de la pena corporal: el rey su padre no tuvo facultad para dispensarle la infamia y la inhabilidad que las leyes constitucionales de España imponen al traidor, no sólo para obtener la dignidad real; pero ni aun el último de los cargos ni empleos civiles. Fernando no pudo ser jamás rey de España ni de las Indias.

XXXIX

A esta condición quedó reducido el heredero de la corona, hasta el mes de Marzo de 1808, que hallándose la corte en Aranjuez, se redujo por los parciales de Fernando a insurrección y motín, el proyecto frustrado en el Escorial. La exasperación pública contra el ministerio de Godoy, sirvió de pretexto a la facción de Fernando, para convertir indirectamente en provecho de la nación lo que se calculó, tal vez, bajo otros designios. El haber usado de la fuerza contra su padre: el no haberse valido de la suplica y el convencimiento: el haber amotinado el pueblo: el haberlo reunido al frente del palacio para sorprenderlo, arrastrar al ministro y forzar al rey a abdicar la corona; lejos de darle derecho a ella, no hizo más que aumentar su crimen, agravar su traición y consumar su inhabilidad para subir a un trono desocupado por la violencia, la perfidia y las facciones. Carlos IV ultrajado, desobedecido y amenazado con la fuerza, no tuvo otro partido favorable a su decoro y su venganza, que emigrar a Francia para implorar la protección de Bonaparte, a favor de la dignidad real ofendida. Bajo la nulidad de la renuncia de Aranjuez, se juntan en Bayona todos los Borbones, atraídos contra la voluntad de los pueblos, a cuya salud prefirieron sus resentimientos particulares: aprovechándose de ellos el emperador de los franceses, y cuando tuvo bajo sus armas y su influjo antoda la familia de Fernando, con varios próceres españoles y suplentes por diputados en cortes, hizo que aquél restituyese la corona a su padre, y que éste la renunciase en el emperador, para trasladarla en seguida a su hermano José Bonaparte.

Ignoraba todo esto, o sabíalo muy por encima Venezuela, cuando llegaron a Caracas los emisarios del nuevo rey. La inocencia de Fernando en contraposición de la insolencia y despotismo del favorito Godoy, fue el móvil de su conducta y la norma de la de las autoridades vacilantes el 15 de Julio de 1808; y entre la alternativa de entregarse a una potencia extraña o de ser fiel a un rey que aparecía desgraciado y perseguido, triunfó la ignorancia de los sucesos del verdadero interés de la patria, y fue reconocido Fernando; creyendo que mantenida por este medio la unidad de la nación, se salvaría de la opresión que la amenazaba, y se rescataría un rey, de cuyas virtudes, sabiduría y derechos estábamos falsamente preocupados. Menos que esto necesitaban los que contaban con nuestra buena fe, para oprimirnos: Fernando, inhábil para obtener la corona, imposibilitado de ceñirla, anunciado ya sin derechos a la sucesión por los próceres de España, incapaz de gobernar la América bajo las cadenas y el influjo de un potencia enemiga, se volvió desde entonces por la ilusión, un príncipe legítimo, pero desgraciado; se fingió un deber el reconocerlo; se volvieron sus herederos y sus apoderados, cuantos tuvieron audacia para decirlo; y aprovechando la innata fidelidad de los españoles de ambos mundos, empezaron a tiranizarlos nuevamente los intrusos gobiernos que se apropiaron la soberanía del pueblo a nombre de un rey quimérico; y hasta la junta mercantil de Cádiz, quiso ejercer dominio sobre la América.

XLI

Tales han sido los antecedentes y las consecuencias de un juramento, que dictado por la sencillez y la generosidad, y conservado condicionalmente por la buena fe, quiere ahora oponerse para perpetuar los males que la costosa experiencia de tres años nos ha demostrado como inseparables de tan funesto y ruinoso compromiso. Enseñados como lo estamos por la serie de males, insultos, vejaciones e ingratitudes que hemos patentizado desde el 15 de Julio de 1808 hasta el 5 de Julio de 1811; tiempo es ya de que abandonemos un talismán, que inventado por la ignorancia y adoptado por la fidelidad, está desde entonces amontonado sobre nosotros todos los males de la ambigüedad, la suspicacia y la discordia. Derechos de Fernando y representación legítima de ellos por parte de los intrusos gobiernos de España; fidelidad y obligaciones de compasión y gratitud por la nuestra, son los dos resortes favoritos que se juegan alternativamente para sostener nuestra ilusión, devorar nuestra sustancia, prolongar nuestra degradación, multiplicar nuestros males, y prepararnos a recibir pasiva e ignominosamente la suerte que nos destinan, los que tan buena no las están haciendo por tres siglos. Fernando VII es la contraseña universal de la tiranía en España y en América.

Apenas se conoció la vigilante desconfianza que habían producido entre nosotros las inconsecuencias, artes y falsías de los rápidos y raros gobiernos que se están sucediendo en España desde la Junta de Sevilla, se apeló a una aparente liberalidad, para cubrir de flores el lazo que no veíamos cuando estábamos cubiertos con el velo de la sencillez, rasgado al fin por la desconfianza. Con este fin se aceleraron y congregaron tumultuariamente las cortes que deseaba la nación, que resistía el gobierno comercial de Cádiz, y que se creyeron al fin necesarias, para contener el torrente de la libertad y la justicia, que rompía por todas partes los diques de la opresión y la iniquidad en el Nuevo Mundo; pero aun y todavía se creyó que el hábito de obedecer, reconocer y depender sería en nosotros superior al desengaño que a toda costa acabábamos de adquirir. Increíble parece, por qué especie de prestigio funesto para la España, se cree que la parte de la nación que pasa el Océano, o nace entre los trópicos, adquiera una constitución para la servidumbre, incapaz de ceder a los conatos de la libertad. Tan notorios como faltantes son los efectos de esta arraigada preocupación, convertida al fin en provecho de la América. Tal vez sin ella no hubiera perdido la España el rango de nación; y la América no tendría que pasar para adquirirlo por los amargos trámites de una guerra civil, mas ominosa para sus promovedores que para nosotros mismos.

XLIII

Harto demostrado están en nuestros papeles públicos los vicios de que adolecen las cortes con respecto a la América, y el ilegítimo e insultante arbitrio adoptado por ellas, para darnos una representación que resistiríamos, aunque fuésemos, como vociferó la Regencia, parte integrantes de la nación, y no tuviésemos otra queja que alegar contra su gobierno, sino la escandalosa usurpación que hace de nuestros derechos cuando más necesitamos de nuestros auxilios. A su noticia habrán llegado, sin duda, las razones que dimos a su pérfido enviado cuando frustradas las misiones anteriores, inutilizadas las cuantiosas remesas de gacetas llenas de triunfos, reformas, heroicidades y lamentos, y conocida la ineficacia de los bloqueos, pacificadores, esescuadras y expediciones, se creyó que era necesario deslumbrar el amor propio de los americanos, sentado bajo el solio de las cortes a los que ellos no habían nombrado, ni podían nombrar los que los criaron suplentes con los de las provincias ocupadas, sometidas y contentas con la dominación francesa. Por si estuviese ya usado este resorte pueril, tan fecundo para la España, se previno al enviado, que se escogió americano y caraqueño para aumentar la ilusión, que en caso de que prevaleciese la energía caracterizada de rebelión contra la perfidia bautizada con el nombre de fraternidad, se atizase la hoguera de las pasiones encendida en Coro y Maracaibo; y que la discordia sacudiendo de nuevo las víboras de su cabeza, condujese de la mano al heraldo de las cortes con el estandarte de la rebelión, por los alucinados distritos de Venezuela que no hubiesen podido triunfar de sus tiranos.

Forjábanse, empero, nuevos ardides, para que la doblez y la astucia preparasen el camino de la huestes sanguinarias de los caudillos de Coro, Maracaibo y Puerto-Rico: convencidas las cortes de que la conducta de Fernando, sus vínculos de afinidad con el emperador de los franceses, y el influjo de éste sobre todos los Borbones constituidos ya bajo su tutela, empezaban a debilitar las capciosas impresiones que había producido en los americanos la fidelidad sostenida a la sombra de la ilusión, se empezaron a abrir contrafuegos para precaver el incendio prendido por ellas mismas, y limitarlo a lo preciso y necesario para sus vastos, complicados y remotos designios. Para esto se escribió el elocuente manifiesto que asestaron las cortes en 9 de Enero de este año a la América, con una locución digna de mejor objeto: bajo la brillantez del discurso, se descubría el fondo de la perspectiva presentada para alucinarnos. Temiendo que nos anticipásemos a protestar todas estas nulidades, se empezó a calcular sobre lo que se sabía, para no aventurar lo que se ocultaba. Fernando desgraciado, fue el pretexto que atrajo a sus pseudo-representantes, los tesoros, la sumision y la esclavitud de la América, después de la jornada de Bayona; y Fernando seducido, engañado y prostituido a los designios del emperador de los franceses, es ya lo último a que apelan para apagar la llama de la libertad que Venezuela ha prendido en el Continente Meridional. En uno de nuestros periódicos hemos descubierto el verdadero espíritu del manifiesto en cuestión, reducido al siguiente raciocinio, que puede mirarse como su exacto comentario. La América se ve amenazada de ser víctima de una nación extraña, o de continuar esclava nuestra: para recobrar sus derechos y no depender de nadie, ha creído necesario no romper violentamente los vínculos que la ligaban a estos pueblos: Fernando ha sido la señal de reunión que ha adoptado el Nuevo Mundo, y hemos seguido nosotros: él está sospechado de connivencia con el emperador de los franseses, y si nos y abandonamos ciegamente a reconocerlo, damos un pretexto a los americanos, que nos crean aún sus representantes, para negarnos abiertamente esta representación: puesto que ya empiezan a traslucirse en algunos puntos de América estos designios, manifestemos de antemano nuestra intención de no reconocer a Fernando, sino con ciertas condiciones; éstas no se verificarán jamás: y mientras que Fernando, ni de hecho ni de derecho es nuestro rey, lo seremos nosotros de la América, y este país tan codiciado de nosotros, y tan difícil de manatemer en la esclavitud, no se nos irá tan pronto de las manos.

XLV

Este reluciente aparato de liberalidad es ahora el muelle real y visible de la complicada máquina destinada a conmover la América; al paso que entre las cuatro paredes de las cortes se desatiende nuestra justicia, se eluden nuestros esfuerzos, se desprecian nuestra resoluciones, se sostiene a nuestros enemigos, se sufoca la voz de nuestros imaginarios representantes, se renueva para ellos la inquisición; al paso que se publica la libertad de imprenta, y se controvierte si la Regencia pudo declaramos libres y parte integrante de la nación: cuando un americano digno de este nombre levanta la voz contra los abusos de la Regencia en Puerto-Rico, se procuran acallar teóricamente los justos, enérgicos e imperiosos reclamos que lo distinguen de los satélites del despotismo, y con un decreto breve, amañado e insignificante, se procura salir del conflicto de la justiciajusticia contra la iniquidad. Meléndez nombrado rey de Puerto Rico por la Regencia, queda por un decreto de las cortes por la investidura equivalente de gobernador, nombres sinónimos en América; porque ya parecía demasiado monstruoso, que hubiese dos reyes en una pequeña isla de las Antillas españolas. Cortabarría solo bastaba para eludir los efectos del decreto, dictado sólo por un involuntario sentimiento de decencia. Así fue, que cuando se declaraba inicua, arbitraria y tiránica la investidura concedida por la regencia a Meléndez, y se ampliaba la revocación a todos los países de América que se hallasen en el mismo caso que Puerto-Rico, nada se decía del plenipotenciario Cortabarría, autorizado por la misma Regencia contra Venezuela, con las facultades más raras y escandalosas de que hay memoria en los fastos del despotismo orgánico.

XLVI

Después del decreto de las cortes es que se han sentido más los efectos de la discordia, promovida, sostenida y calculada desde el fatal observatorio de Puerto Rico: después del decreto de las cortes han sido asesinados inhumanamente los pescadores y costaneros en Ocumare, por los piratas de Cortabarría: después del decreto de las cortes, han sido bloqueadas, amenazadas e intimadas, Cumaná y Barcelona: después del decreto de las cortes se ha organizado y tomado una nueva y sanguinaria conjuración contra Venezuela, por el vil emisario introducido pérfidamente en el seno pacífico de su patria para devorarla; se ha alucinado a la clase más sencilla y laboriosa de los alienigenas de Venezuela; se han

sacrificado a la justicia y la tranquilidad, los caudillos conducidos a nuestro pesar, al caldaso: por las sugestiones del pacificador de las cortes, después del decreto de éstas, se ha turbado e interrumpido en Valencia, la unidad política de nuestra constitución: se ha procurado seducir, en vano, a otra ciudades de lo interior; y se ha hecho una falsa intimación a Carora por los facciosos de Occidente, para que en un mismo día quedase sumergida Venezuela en la sangre, el llanto y la desolación, asaltada hostilmente por cuantos puntos han estado al alcance de los agitadores, que tiene esparcidos contra nosotros el mismo gobierno que expidió el decreto a favor de Puerto Rico y de toda la América. El nombre de Fernando VII, es el pretexto con que va a devorarse el Nuevo Mundo; si el ejemplo de Venezuela no hace que se distingan, de hoy más, las banderas de la libertad clara y decidida, de las de la fidelidad maliciosa y simulada.

XLVII

El amargo deber de vindicarnos nos llevaría más allá, si no temiésemos caer en el escollo de los gobiernos de España, sustituyendo el resentimiento a la justicia; cuando podemos oponer tres siglos de agravios contra ella, por tres años de esfuerzos lícitos, generosos y filantrópicos empleados en vano para obtener, lo que jamás pudimos enajenar. Si fuesen la hiel y el veneno los agentes de nuestra solemne, veraz y sencilla manifestación hubiéramos empezado a destruir los derechos de Fernando por la ilegitimidad de su origen, declarada en Bayona por su madre, y publicada en los periódicos franceses y españoles: haríamos valer los defectos personales de Fernando, su ineptitud para reinar, su débil y degradada conducta en las cortes de Bayona, su nula e insignificante educación, y las ningunas señales que dio para fundar las gigantescas esperanzas de los gobiernos de España, que no tuvieron otro origen que la ilusión de la América, ni otro apoyo que el interés político de la Inglaterra, muy distante de los derechos de los Borbones. La opinión pública de España y la experiencia de la revolución del reino, nos suministrarían bastantes pruebas de la conducta de la madre y de las cualidades del hijo, sin recurrir al manifiesto del ministro Aranza y a las memorias secretas de Maria Luisa; pero la decencia es la norma de nuestra conducta: a ella estamos pronto a sacrificar nuestras mejores razones: hartas son las alegadas para demostrar la justicia, necesidad y utilidad de nuestra resolución, a cuyo apoyo sólo faltan los ejemplos con que vamos a sellar el juicio de nuestra independencia.

XLVIII

Es necesario que los partidarios de la esclavitud del Nuevo Mundo proscriban o falsifiquen la historia, ese monumento inalterable de los derechos y usurpaciones del género humano, para sostener que la América no pudo estar sujeta a la alternativa de todas las

naciones. Aun cuando hubiesen sido incontestables los derechos de los Borbones, e indestructible el juramento que hemos desvanecido, bastaría sólo la injusticia, la fuerza y el engaño con que se nos arrancó, para que fuese nulo e inválido, desde que empezó a conocerse que era opuesto a nuestra libertad, gravosos a nuestros derechos, perjudicial a nuestros intereses y funesto a nuestra tranquilidad. Tal es la naturaleza del juramento prestado a los conquistadores, o a los herederos de éstos, mientras tienen oprimidos los pueblos con la fuerza que les proporcionó la conquista. De otro modo no hubiera jamás recobrado su libertad la España, juramentada a los cartagineses, romanos, godos, árabes y casi a los franceses, en el mismo tiempo que desconocía los derechos de la América para no depender de nadie desde que pudo hacerlo, como la España y la demás naciones. Superfluo sería recordar a nuestros enemigos lo que ellos mismos saben, y en lo que ellos mismos han fundado el derecho sagrado de su libertad e independencia; digna, por cierto, de no ser mancillada con la esclavitud de la mayor parte de la nación, situada al otro lado del Océano; pero no son ellos, por desgracia, los únicos a quienes necesitamos convencer con ejemplos palpables, de la justicia y semejanza común que tiene nuestra independencia con la de todas las naciones que la han perdido y han vuelto a recobrarla: cebados los prestigios de la servidumbre en la sencillez de los americanos, y sostenidos por el abuso más criminal que puede hacer la superstición del dogma y la religión, dictada para la libertad, felicidad y salvación de los pueblos; preciso es tranquilizar la piedad alucinada, ilustrar la ignorancia sorprendida y estimular la apatía halagada con la tranquilidad de los calabozos; para que todos sepan que los gobiernos no tienen, no han tenido, ni pueden tener otra otra duración que la utilidad y felicidad del género humano: que los reyes no son de una naturaleza privilegiada, ni de un orden superior a los demás hombres: que su autoridad emana de la voluntad de los pueblos, dirigida y sostenida por la providencia de Dios, que deja nuestra acciones al libre albedrío: que su omnipotencia no interviene a favor de tal o tal forma de gobierno; y que ni la religión, ni sus ministros anatematizan ni pueden anatematizar los esfuerzos que hace una nación para ser independiente en el orden político, y depender sólo de Dios y de su Vicario en el orden moral y religioso.

XLIX

El pueblo de Dios gobernado por El mismo y dirigido por milagros, portentos y beneficios, que tal vez no se repetirán jamás ofrece una prueba del derecho de insurrección de la pueblos que nada dejará que desear a la piedad ortodoxa de los amantes del orden público. Sujetos los hebreos a Faraón, y ligados a su obediencia por la fuerza, se reúnen a Moisés, y bajo su dirección triunfan de sus enemigos y recobran su independencia, sin que el mismo Dios, ni su caudillo profeta y legislador Moisés les increpase su conducta ni los sujetase a ninguna maldición, ni anatema: subyugados después por la fuerza de Nabucodonosor I, bajo la dirección de Olofernes, envía el mismo Dios, a Judith que rescatase la independencia de su pueblo con la muerte del general babilonio. Bajo Antioco Epifantes, levantaron Matatías y sus hijos el estandarte de la independencia; y Dios bendijo y ayudó sus esfuerzos hasta conseguir la entera libertad de su pueblo contra la opresión de aquel rey impío y sus sucesores. No sólo contra los reyes extanjeros que los oprimían usaron los israelitas del derecho de insurrección, quebrantando la obediencia a que los ligaba la fuerza: contra los que el mismo Dios les había

dado dentro de su patria y familia, les vemos reclamar este derecho imprescriptible, siempre que lo exigía su libertad, su utilidad y el sagrado de los pactos con que el mismo Dios los sujetó a los que eligió para gobernarlos. David obtiene el reconocimiento de los hebreos a favor de su dinastía, y su hijo Salomón lo ratificó a favor de su posteridad; pero apenas muere este rey, que había oprimido a sus vasallos con pechos y contribuciones para sostener el fausto de su corte y el lujo y suntuosidad de sus placeres, queda sólo reconocido su hijo Roboán por las tribus de Judá y Benjamín; las otras diez, usando de sus derechos, recobran su independencia política; y en fuerza de ella depositan su soberanía en Jeroboán, Nabath. La dureza momentánea y pasajera del reinado de Salomón bastó a los hebreos para anular la obediencia prestada a su dinastía y colocar a otra en el trono, sin aguardar a que Dios les hubiese dicho que ya su suerte no dependía de los reyes de Judá, ni de los ministros, sacerdotes y caudillos de Salomón. ¿Y será de peor condición el pueblo cristiano de Venezuela, para que declarado libre por el gobierno de España, después de trescientos años de cautiverio, pechos y vejaciones e injurias, no pueda hacer lo que el mismo Dios de Israel que adora, permitió en otro tiempo a su pueblo sin indignarse, ni argüirlo en su furor? Su dedo divino es el norte de nuestra conducta, y a sus eternos juicios quedará sometida nuestra resolución.

L

Si la independencia del pueblo hebreo no fue un pecado contra la ley escrita, no podrá serio la del pueblo cristiano contra la ley de gracia. Jamás ha excomulgado la silla apostólica a ninguna nación que se ha levantado contra la tiranía de los reyes o los gobiernos que violaban el pacto social. Los suizos, los holandeses, los franceses y los americanos del Norte proclamaron su independencia, trastornaron su constitución y variaron la forma de su gobierno, sin haber incurrido en otra censuras, que las que pudo haber fulminado la iglesia por los atentados contra el dogma, la disciplina o la piedad, y sin que éstas trascendiesen a la política ni al orden civil de los pueblos. Ligados estaban los suizos con juramento a la Alemania, como lo estaban los holandeses a la España, los franceses a Luis XVI y los americanos a Jorge III. Ni ellos ni los demás príncipes que favorecieron su independencia, fueron excomulgados por el Papa. El abuelo de Fernando VII, uno de los reyes más piadosos y católicos que han ocupado el trono de España, protegió con su sobrino Luis XVI la independencia de la América del Norte; sin temer las censuras eclesiásticas, ni la cólera del cielo; y ahora que el orden de los sucesos la presenta con más justicia a la América del Sur, quieren los que se dicen apoderados de su nieto, abusar de la religión que tanto respetó Carlos III, para continuar en la mas atroz e inaudita de las usurpaciones... Dios justo, Dios omnipotente, Dios piadoso! ¿Hasta cuando ha de disputar el fanatismo el imperio a la sagrada religión, que enviaste a la sencilla América para tu gloria y su felicidad?

Los sucesos que se han acumulado en la Europa para terminar la servidumbre de la América, han entrado, sin duda en los altos designios de la Providencia. A través de dos mil leguas de Océano, no hemos hecho otra cosa, en tres años que han transcurridos desde que debimos ser libres e independientes, hasta que resolvimos serlo, para pasar por los amargos trámites de las acechanzas, las conjuraciones, los insultos, las hostilidades y las depredaciones de los mismos que convidábamos a participar de los bienes de nuestra regeneración, y para cuya felicidad queríamos abrir las puertas del Nuevo Mundo, esclavizado a la comunicación del Viejo, devastado e incendiado por la guerra, el hambre y la desolación. Tres distintas oligarquías nos han declarado la guerra, han despreciado nuestros reclamos, han amotinado nuestros hermanos, han sembrado la desconfianza y el rencor entre nuestra gran familia, han tramado tres horribles conjuraciones contra nuestra libertad, han irrumpido nuestro comercio, han desalentado nuestra agricultura, han denigrado nuestra conducta y han concitado contra nosotros las fuerza de la Europa, implorando en vano su auxilio para oprimirnos. Una misma bandera, una misma lengua, una misma religión y unas mismas leyes han confundido hasta ahora el partido de la libertad con el de la tiranía: Fernando VII libertador, ha peleado contra Fernando VII opresor; y si no hubiésemos resuelto abandonar un nombre sinónimo del crimen y la virtud, sería al fin esclavizada la América, con lo mismo que sirve a la independencia de España.

LII

De tal naturaleza han sido los imperiosos desengaños que han impelido a Venezuela a separar para siempre su suerte, de un hombre tan ominoso y fatal. Colocada por él en la irrevocable disyuntiva de ser esclava o enemiga de sus hermanos, ha querido comprar la libertad a costa de la amistad; sin impedir los medios de reconciliación que desea. Razones muy poderosas, intereses muy sagrados, meditaciones muy serias, reflexiones muy profundas, discusiones muy largas, debates muy sostenidos, combinaciones muy analizadas, sucesos muy imperiosos, riesgos muy urgentes y una opinión pública bien pronunciada y sostenida, han sido los datos que han precedido a la declaración solemne que en 5 de julio hizo el Congreso Nacional de Venezuela de la independencia absoluta de esta parte de América Meridional: independencia deseada y aclamada por el pueblo de la capital, sancionada por los poderes de la confederación, reconocida por los representantes de las provincias, jurada y aplaudida por el jefe de la iglesia venezolana y sostenidas con las vidas, fortunas y honor de todos los ciudadanos.

LIII

Hombres libres, compañeros de nuestra suerte! Vosotros que habéis sabido purgar vuestra alma del temor o la esperanza: dirigid desde la elevación en que os colocan vuestras virtudes una mirada parcial y desinteresada sobre el cuadro que acaba de trazaros Venezuela. Ella os constituye árbitros de sus diferencias con la España y jueces de sus nuevos destinos. Si os

han afectado nuestros males y os interesa nuestra felicidad, reunid a los nuestros vuestros esfuerzos, para que el prestigio de la ambición no triunfe más de la liberalidad y la justicia. A vosotros toca el desengaño que una funesta rivalidad imposibilita a la América con respecto a la España. Contened el vértigo que se ha apoderado de sus gobiernos: demostradle los bienes recíprocos de nuestra regeneración: descubridle la halagüeña perspectiva que no le deja ver en América el monopolio que tiene metalizados sus corazones: decidle lo que les amenaza en Europa, y a lo que pueden aspirar en un mundo nuevo, pacifico, sencillo y colmado ya de todas la bendiciones de la libertad; y juradle, por último, a nuestro nombre, que Venezuela espera con los brazos abiertos a sus hermanos para partir con ellos su felicidad; sin otro sacrificio que el de las preocupaciones, el orgullo y la ambición que han hecho infelices por tres siglos a ambas Españas.

Palacio Federal de Caracas, 30 de Julio de 1811.

Juan Antonio Rodríguez Domínguez,
Presidente.

Francisco Isnardi Secretario.